

## **AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

*ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELA CUIDADOSAMENTE*

### **A. Introducción:**

Como parte de su atención médica, la Organización origina y mantiene numerosos registros médicos, de facturación y otros relacionados que contienen información que lo identifica y describe su historial de salud, síntomas, resultados de pruebas, diagnóstico, tratamiento y cualquier plan para el cuidado futuro. Este aviso describe cómo esta información puede ser utilizada y divulgada por la Organización, así como sus derechos y los deberes de la Organización con respecto a dicha información.

### **B. Sus Derechos de Información de Salud:**

Aunque todos los registros relacionados con el tratamiento que recibe en la Organización son propiedad de la Organización, usted tiene los siguientes derechos con respecto a su información de salud:

- el derecho a solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones de su información de salud según lo dispuesto por 45 C.F.R. 164.522. La Organización no está obligada a aceptar ninguna restricción solicitada.
- el derecho a obtener una copia de este Aviso a petición.
- el derecho a inspeccionar y obtener una copia de su información de salud según lo dispuesto en 45 C.F.R. 164.524
- el derecho a enmendar su información de salud según lo dispuesto en 45 C.F.R. 164.526.
- el derecho a obtener una contabilidad de las divulgaciones de su información de salud según lo dispuesto en 45 C.F.R. 164.528. Una Solicitud de Contabilidad de Divulgaciones de Información de Salud debe hacerse en el formulario de la Organización. Copias de estos formularios están disponibles en la Organización.
- el derecho a recibir comunicaciones confidenciales de su información de salud según lo dispuesto en 45 C.F.R. 164.522(b), según corresponda.
- el derecho a recibir notificaciones de violaciones de PHI no asegurado según lo dispuesto en 45 C.F.R. 164.520(b)(1)(v)(A)).

Puede ejercer cualquiera de estos derechos poniéndose en contacto con el representante de la Organización que se indica a continuación

### **C. Responsabilidades de la Organización:**

La Organización está obligada por ley a mantener la privacidad de su información de salud y a proporcionarle un aviso sobre las obligaciones legales y las prácticas de privacidad de la Organización con respecto a su información de salud. La Organización también está obligada a cumplir con los términos de este Aviso, tal como puede ser revisado de vez en cuando.

La Organización se reserva el derecho de cambiar los términos de este Aviso y de hacer que cualquier revisión del Aviso sea efectiva para toda su información de salud que la Organización mantiene. Si la Organización cambia los términos de este Aviso, le proporcionará un aviso revisado y también publicará el aviso revisado en un área accesible para los clientes.

## D. **Para Más Información o Para Reportar un Problema:**

Si tiene preguntas o desea información adicional, o cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja con

[compliance@vivantbh.com](mailto:compliance@vivantbh.com)

o de forma anónima en este sitio web:

<https://vbh.compliancemanager.healthicity.com/report/11311D0F08>

o con el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos sin temor a represalias por presentar una queja. Todas las quejas deben ser por escrito.

## E. **Uso y Divulgación de Su Información de Salud:**

Como regla general, la Organización puede usar o divulgar su información de salud de las siguientes maneras:

**Tratamiento:** La Organización utilizará su información de salud en la provisión y coordinación de su atención médica. Podemos divulgar toda o cualquier parte de su información de salud a otros proveedores de atención médica que tengan una necesidad legítima de dicha información en su atención y tratamiento continuo. La Organización también puede divulgar su información de salud a personas fuera de la Organización que puedan estar involucradas en su atención médica después de que usted deje la Organización, como familiares, clérigos y otros utilizados para proporcionar servicios que forman parte de su atención.

**Familia/Amigos:** En ciertas situaciones, la Organización puede liberar información de salud sobre usted a un amigo o familiar que esté involucrado en su atención médica, o a alguien que ayude a pagar su atención.

**Pago:** La Organización puede liberar información de salud sobre usted con el propósito de determinar la cobertura, facturación, gestión de reclamaciones, procesamiento de datos médicos y reembolso. Su información de salud puede ser liberada a una compañía de seguros, pagador de terceros u otra entidad (o sus representantes autorizados) involucrada en el pago de su factura médica y puede incluir copias o extractos de su registro médico que son necesarios para el pago de su cuenta. Por ejemplo, una factura enviada a un pagador de terceros puede incluir información que lo identifica, su diagnóstico, y los servicios y suministros proporcionados a usted. Si usted paga por un servicio o artículo de atención médica de su bolsillo en su totalidad, puede pedirnos que no compartamos esa información con el propósito de pago o nuestras operaciones con su aseguradora de salud. Diremos "sí" a menos que una ley nos obligue a compartir esa información.

**Operaciones de Atención Médica Rutinarias:** La Organización puede usar y divulgar su información de salud durante las operaciones de atención médica rutinarias, incluyendo, pero no limitado a, aseguramiento de la calidad, revisión de utilización, revisión médica, auditoría interna, acreditación, certificación, licenciamiento o actividades de acreditación de la Organización.

**Directorio de la Organización:** En ciertas situaciones, la Organización puede usar su nombre y ubicación en la Organización para fines de directorio. Esta información puede ser proporcionada a personas que preguntan por usted por su nombre.

**Asociados de Negocios:** La Organización puede divulgar cierta información de salud sobre usted a asociados de negocios. Un asociado de negocios es un individuo o entidad bajo contrato con la Organización para realizar o asistir a la Organización en una función o actividad que requiere el uso o divulgación de información de salud. Ejemplos de asociados de negocios, incluyen, pero no se limitan a, consultores, contadores, abogados, transcritores médicos y compañías de facturación de terceros. La Organización requiere que el asociado de negocios proteja la confidencialidad de su información de salud.

**Marketing:** La Organización puede divulgar cierta información de contacto a un tercero para proporcionar materiales e información de marketing a usted.

**Agencias Regulatoras:** La Organización puede divulgar su información de salud a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley, incluyendo, pero no limitado a, licencia, certificación, auditorías, investigaciones e inspecciones. Estas actividades son necesarias para que el gobierno y otras agencias de supervisión de salud monitoreen el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de los derechos civiles.

**Aplicación de la Ley/Litigio:** La Organización puede divulgar su información de salud para fines de aplicación de la ley según lo requerido por la ley o en respuesta a una citación válida o una orden judicial.

**Salud Pública:** Según lo requerido por la ley, la Organización puede divulgar su información de salud a las autoridades de salud pública o legales encargadas de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades.

**Víctimas de Abuso:** La Organización puede divulgar su información de salud a las autoridades gubernamentales, como las autoridades de servicios sociales o las agencias de protección, si la Organización cree razonablemente que usted es una víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.

**Compensación de Trabajadores:** La Organización puede liberar información de salud sobre usted para la compensación de trabajadores o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios para lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

**Requerido por Ley:** La Organización divulgará información médica sobre usted cuando sea requerido por la ley.

**Forenses, Examinadores Médicos, Directores de Funerarias:** En caso de su muerte, la Organización puede liberar su información de salud a un forense o examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para determinar una causa de muerte. La Organización también puede liberar su información de salud a los directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus deberes.

**Organizaciones de Obtención de Órganos:** De acuerdo con la ley aplicable, la Organización puede divulgar información de salud a organizaciones de obtención de órganos u otras entidades involucradas en la obtención, bancarización o trasplante de órganos con el propósito de donación y trasplante de tejidos.

**Investigación:** La Organización puede divulgar su información de salud a los investigadores cuando su investigación ha sido aprobada por un comité de revisión institucional que ha revisado el propósito de la investigación y establecido protocolos para asegurar la privacidad de su información de salud. Antes de divulgar cualquier información de salud, verificaremos que los investigadores hayan obtenido su consentimiento para participar en el estudio.

**Recordatorios de Citas/Alternativas de Tratamiento:** La Organización puede ponerse en contacto con usted para proporcionar recordatorios de citas o información sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

**Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA):** La Organización puede divulgar a la FDA información de salud relativa a eventos adversos con respecto a suplementos alimenticios, productos y defectos de productos, o información de vigilancia post-comercialización para permitir retiros de productos, reparaciones o reemplazos.

**Evitar Amenaza a la Salud o Seguridad:** La Organización puede divulgar su información de salud si la Organización cree de buena fe que la divulgación es necesaria para prevenir un daño grave a un individuo o al público.

**Funciones Gubernamentales:** Cuando sea apropiado, la Organización puede divulgar información de salud para servir ciertas funciones gubernamentales. Las entidades que pueden recibir esta información incluyen, pero no se limitan a, el ejército, las agencias de inteligencia y las instituciones correccionales.

**Recaudación de Fondos:** La Organización puede ponerse en contacto con usted como parte de nuestros esfuerzos de recaudación de fondos.

**Otros Usos:** Cualquier otro uso o divulgación de su información de salud se hará sólo con su autorización escrita. Puede revocar una autorización, por escrito, en cualquier momento excepto en la medida en que la Organización haya confiado en su autorización.

F. **Los siguientes usos y divulgaciones requieren su autorización:**

- La mayoría de los usos y divulgaciones de notas de psicoterapia (donde sea aplicable).
- Usos y divulgaciones de PHI para fines de marketing; y
- Usos y divulgaciones que constituyen la venta de PHI.

G. **Confidencialidad de los Registros de Tratamiento de Abuso de Sustancias:**

Las regulaciones federales (42 C.F.R. Parte 2) proporcionan protección especial para la confidencialidad de ciertos registros de tratamiento de abuso de alcohol y drogas. En la medida en que la Organización mantiene cualquier registro u otra información de salud sobre usted que esté protegida de divulgación por estas regulaciones, la Organización solo divulgará dicha información según lo permitido por estas regulaciones.

H. **Registros de Tratamiento de Atención de Salud Mental:**

La ley y/o regulaciones estatales pueden proporcionar protección especial para los registros de tratamiento de atención de salud mental. En la medida en que la Organización mantiene cualquier registro u otra información de salud sobre usted que esté protegida de divulgación por dicha ley y/o regulaciones estatales, la Organización solo divulgará dicha información según lo permitido por la ley y/o regulaciones estatales.

Si tiene preguntas o desea información adicional, o cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja con:

[compliance@vivantbh.com](mailto:compliance@vivantbh.com)

o de forma anónima en este sitio web:

<https://vbh.compliancemanager.healthicity.com/report/11311D0F08>